



Ministerio de
**Trabajo y
Previsión Social**



**UTZ
SAMA J**

Oficio UDAF-SD-56-2026 REGS/wb
Guatemala, 18 de mayo de 2026

Licenciada
Claudia Leticia Yol Tzib
Jefa de la Oficina de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

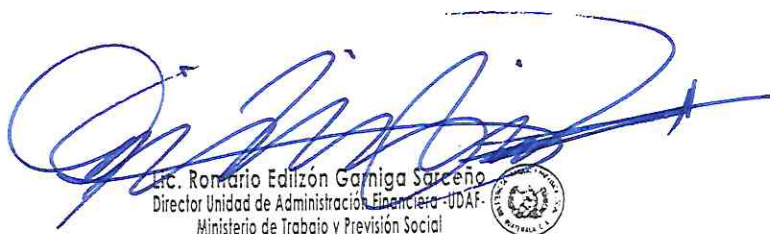


Licenciada Yol:

En el marco de las atribuciones conferidas a esta Unidad de Administración Financiera, y en cumplimiento al Artículo 10, numeral 4. Remuneraciones., del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, sobre el renglón de gastos de DIETAS se informa que esta Unidad no realiza erogación de gastos en dicho renglón. Asimismo, en los sistemas de Contabilidad Integrada no se cuenta con dicha estructura presupuestaria dentro del Presupuesto Institucional de esta Cartera Ministerial.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Lic. Romario Edilzón Garniga Sarceño
Director Unidad de Administración Financiera-UDAF-
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Copia: Archivo